

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 6,50 - 12 páginas en 1 cuerpo
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 2 - Nº 564
Jueves 19 de marzo de 2026

CAMBIO DE PLANES

QUEDARON SUSPENDIDOS
LOS ACTOS CÍVICOS DE
HOMENAJE A LA DEFENSA
DE CALAMA. SÓLO
HABRÁ BREVES HORAS
CÍVICAS EN LAS UNIDADES
EDUCATIVAS.
SOCIEDAD » PÁG. 4



SE TRATA DE ELIZER ROCA, DAVID VARGAS Y EYNAR VISCARRA

INHABILITAN A TRES CANDIDATOS ALTEÑOS, PERO PUEDEN APELAR

ELLOS SE POSTULABAN A CONDUCIR LA ALCALDÍA DE EL ALTO. TIENEN 72 HORAS PARA PRESENTAR RECURSOS
POR VÍA ADMINISTRATIVA O CONSTITUCIONAL. SE PROBÓ QUE NO VIVEN EN ESE MUNICIPIO. POLÍTICA » PÁG. 3

LEGISLACIÓN

**QUIEN NO VOTE
DEBERÁ PAGAR
UNA MULTA DE
660 BOLIVIANOS**

ELECCIONES » PÁG. 2



PERSPECTIVA

**AUTORIDADES
PENITENCIARIAS
PIDEN OPORTUNIDADES
LABORALES PARA EXREOS**

SEGURIDAD » PÁG. 5



UNOS 2.600 CHOFERES RECIBIRÁN RESARCIMIENTO



EL PRESIDENTE DE YPFB
LO CONFIRMÓ. LOS
BENEFICIARIOS SON
DUEÑOS DE VEHÍCULOS
DAÑADOS POR LA
GASOLINA DEFICIENTE.

ECONOMÍA » PÁG. 6

INFRINGIR LA 'LEY SECA' SE SANCIONA CON HASTA 1.155 BOLIVIANOS

La multa por no votar es Bs 660

Los jurados que no cumplan sus funciones pagarán Bs 1.650.

GUILLERMO NINA
La Prensa

El único vocal en funciones en el Tribunal Electoral Departamental (TED) de La Paz, Antonio Condori, dio a conocer las sanciones que se aplicarán en las elecciones subnacionales del domingo 22, cuando se elegirá a gobernadores, alcaldes, autoridades regionales concejales y asambleístas. Las multas son para las personas que no emitan su voto, no cumplan sus funciones como jurados electorales, infrinjan la ley seca, conductores que circulen sin autorización y para las agrupaciones, alianzas y partidos políticos que rompan el silencio electoral.

“Los ciudadanos que fueron seleccionados como jurados electorales y que no cumplan esa obligación serán sancionados con 1.650 bolivianos, mientras que las personas que no emitan su voto deberán pagar una multa de

660 bolivianos”, aseguró Condori, quien instó a las personas a cumplir ambas obligaciones. Además, los ciudadanos que no acudan a votar en las subnacionales, corren el riesgo de ser depurados del Padrón Electoral, lo que les impedirá participar en futuras elecciones hasta regularizar su situación, según la autoridad electoral departamental.

También existe multas y sanciones para las personas que infrinjan la ley seca que rige desde el viernes 20 hasta el mediodía del lunes 23. En caso de que un establecimiento infrinja la ley, deberá pagar una multa de Bs 6.330, si una persona consume bebidas alcohólicas durante este periodo, deberá abonar una multa cuyo monto va desde Bs 693 (21 por ciento del salario mínimo) a 1.155 (35 %), mientras que las personas que vendan bebidas espirituosas son pasibles a oblar una sanción de 1.551 bolivianos (47 %) a 1.980 bolivianos (60 %).

“A partir de las ce-

ro horas del domingo está prohibida toda circulación de motorizados, salvo que se cuente con autorización para circular”, dijo Condori al referirse al transporte vehicular en la jornada de elecciones. La autoridad recordó que la circulación autorizada estará restringida a servicios esenciales como médicos, bomberos, medios de información y personal electoral, que están exentos al trámite. Eso sí, las personas pueden recurrir a taxis autorizados en caso de presentarse una emergencia, algunas empresas de radiotaxi tienen permiso para circular.

El Tribunal Electoral Departamental también dio a conocer que habrá multas económicas para las perso-



EL SILENCIO ELECTORAL EN LAS ELECCIONES EL Órgano Electoral Plurinacional (OEP) reiteró que el silencio electoral previo a las elecciones subnacionales está vigente desde esta jornada, lo que quiere decir que queda prohibida toda campaña y propaganda de candidatos a gobernaciones y alcaldías de los nueve departamentos del país. La Ley 026 del Régimen Electoral establece que, “en actos públicos de campaña, desde 90 días

antes del día de los comicios hasta 72 horas antes de la jornada electoral”, no se puede emitir mensajes propaganda política.

La Ley 026 contempla sanciones para quienes incumplan esta disposición: suspensión inmediata de la propaganda, multas económicas a la organización política y al medio de comunicación involucrado e inhabilitación del medio de comunicación para difundir propaganda en el siguiente proceso de votación nacional o regional.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿Qué pasa si no asisto a votar?

No recibirá el certificado de sufragio, por lo que tendrá restricciones, como la imposibilidad de realizar trámites administrativos y financieros en entidades públicas y privadas en todo el país.

¿Si no puedo votar por razones de fuerza mayor?

Pueden solicitar un certificado de impedimento en un recinto electoral autorizado cercano, con la debida justificación sobre la situación y las razones por las cuales no pudo llegar a ejercer su voto.

¿Qué pasa si no emito mi voto?

La multa es de 660 bolivianos y si eres jurado electoral, pero si alguien no se presenta a cumplir esa obligación democrática, tiene que pagar una multa de 1.650 bolivianos, según el Tribunal.

nas que circulen con sus vehículos sin autorización. Los conductores quienes infrinjan la ley pagarán una sanción de Bs 660: el control estará a cargo de la Policía. “Las personas deben tomar en cuenta todos estos aspectos para no ser sancionados, en caso de no votar o no cumplir su obligación de jurados”, comentó, además de recordar las demás sanciones que estableció el Tribunal Electoral para las elecciones subnacionales de este fin de semana.



Comunicado

INVITACIÓN VENTA DE VEHICULOS (BIENES FUERA DE USO)

Banco Solidario S.A. invita al público en general, a presentar ofertas para la compra de 31 vehículos fuera de uso, el detalle de tipo de vehículo y la ubicación de las unidades la podrán descargar de nuestra página web www.bancosol.com.bo en el link “Comunicados”.

Las personas y/o empresas interesadas en la compra de algún vehículo podrán presentar su propuesta en sobre cerrado, detallando el código del vehículo y el precio de su propuesta a partir de hoy hasta el día 3/04/2026, en las oficinas según la ubicación del vehículo, debiendo descargar el formato modelo de carta de oferta, también de nuestra página web en el link “Comunicados”.

En caso de requerir la verificación física o más información comunicarse al contacto que se indique en el detalle de vehículos.

La Paz, marzo de 2026

fonoSol
800 10 2929

BancoSol

ROCA, VARGAS Y VIZCARRA PUGNABAN POR LA ALCALDÍA ALTEÑA

Activan cerco al TSE por inhabilitar a 3 candidatos

Las demandas, declaradas probadas aún pueden ser impugnadas, aclara el TSE.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

La tarde de ayer, seguidores de Unión Por el Cambio (UPC) activaron un cerco sobre las instalaciones del Tribunal Supremo Electoral (TSE), en la plaza Abaroa en rechazo a la inhabilitación del candidato a la alcaldía alteña, Elizer Roca, a quien se informó de su situación ayer por la vía WhatsApp.

Junto con Roca, fueron inhabilitados también David Vargas, del Movimiento Tercer Sistema (MTS) y Eynar Viscarra, de Suma Por el Bien Común (APB Súmate).

La noticia circuló, en primera instancia, por redes sociales y, más tarde, el ente electoral se disponía a oficializar las tres inhabilitaciones en una conferencia de prensa, prevista para las 17:00. Sin embargo una protesta de UPC bloqueó el acceso a la sede del TSE.

“Estimados periodistas debido a que las condiciones de seguridad no están garantizadas por la manifestación en inmediaciones



del TSE, no tenemos otra alternativa que suspender la conferencia de prensa. En minutos enviaremos un video y un comunicado. Agradecemos su comprensión”, se informó desde el enlace de prensa, al dar a conocer las medidas de los seguidores de UPC, para dejar sin efecto la resolución emanada de la Sala Plena.

Por esta razón, el TSE publicó un comunicado en el que ratificó la notificación de inhabilitación a los tres candidatos a la Alcaldía de El Alto, respecto a las demandas interpuestas por el

incumplimiento del requisito de residencia, que los vocales del TSE declararon probadas. Sin embargo, la determinación aún puede ser impugnada conforme a la normativa vigente.

“En ese contexto, al no encontrarse ejecutoriadas las resoluciones, el TSE no ha dispuesto la inhabilitación de los candidatos señalados”, cita en su parte final el comunicado que aclaró la figura.

Más tarde, el secretario de Cámara del TSE, Fernando Arteaga, explicó en un video que, según el informe

oficial, la causa de la exclusión en los tres casos fue el incumplimiento al requisito de residencia permanente en la jurisdicción.

“Se ha procedido a comunicar oficialmente esta decisión a las organizaciones políticas y se espera concretar la notificación formal con la resolución de Sala Plena en las próximas horas”, señaló Arteaga.

Pese a la contundencia de la resolución, el TSE aclaró que ésta no es una instancia agotada. Los candidatos y sus respectivas siglas tienen aún el recur-

so de impugnación previsto por ley. Esto les permite presentar descargos y pruebas adicionales en 72 horas para intentar revertir la decisión, antes de que se consolide la inhabilitación.

Por su parte, Roca declaró a los medios de comunicación que ve una “mano negra” en su inhabilitación y enfatizó que cumplió todos los requisitos de ley.

» NORMATIVA

El Artículo 149 de la Constitución establece que para postularse a cargos electivos se debe haber residi-

EN PANDO, ANULAN EL REGISTRO DE SINDICATO

La Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) revocó una resolución del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Pando que otorgaba estatus de “organización indígena” a una estructura sindical.

El fallo, emitido luego de un recurso de apelación, sienta un precedente sobre la naturaleza de las organizaciones políticas en el país. El fundamento del TSE establece que un sindicato —por su origen gremial y laboral— no puede equipararse a una Nación o Pueblo Indígena Originario Campesino (NIOC), cuya identidad se basa en el territorio.

do de forma permanente, al menos los dos años inmediatamente anteriores a la elección en la circunscripción correspondiente. La Ley de Régimen Electoral refuerza este mandato como un requisito de elegibilidad para autoridades subnacionales, que también se establece en la Resolución relativa a los comicios.

SE ENCONTRABA EN UN EDIFICIO UBICADO EN EQUIPETROL

APREHENDEN A UNO DE LOS HIJOS DEL EXPRESIDENTE ARCE

En un operativo ejecutado la tarde de ayer, efectivos de la Policía Boliviana procedieron a la captura de Luis Marcelo Arce Mosqueira, hijo mayor del expresidente Luis Arce Catacora.

La detención se produjo en el exclusivo barrio de Equipetrol, en la capital cruceña, en cumplimiento de una orden de aprehensión vigente por el presunto delito de legitimación de ganancias ilícitas. La Fiscalía investiga el origen de sus activos y posibles movimientos financieros injustificados.

Después de su captura, el sindicado fue trasladado bajo un fuerte resguardo policial a

las dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), ubicadas en el Plan Tres Mil, donde se espera que preste su declaración informativa ante las autoridades correspondientes.

La noticia fue confirmada por el viceministro de Seguridad Ciudadana, Rolando Montaña, quien destacó el trabajo de la Policía al dar cumplimiento a la orden de aprehensión emitida por el fiscal Néstor Torres Tapia, en ejecución de las investigaciones en torno a delitos de corrupción con daños al Estado.

La autoridad de Gobierno indicó ayer a las 19:00 que se

analizaba la posibilidad de trasladar al aprehendido a la ciudad de La Paz. No obstante se esperaba la coordinación respectiva con el Ministerio Público.

La nueva aprehensión ocurre después de que Arce Mosqueira fuera liberado en Brasilia, el 11 de enero, luego de una breve detención preventiva. En esa oportunidad, la justicia boliviana canceló la notificación roja de Interpol que pesaba en contra del hijo mayor del expresidente Arce Catacora.

Asimismo, el caso se suma a la compleja situación judicial de la familia del exmandatario; su hermano, Rafael Ernesto Arce

Mosqueira, también se encuentra bajo investigación por enriquecimiento ilícito, por lo que sobre él pesa una notificación roja de Interpol, que fue activada tras ser declarado en rebeldía.

El hijo mayor de Arce Catacora también fue denunciado, entre 2023 y 2024, por presuntamente negociar ilegalmente con empresas extranjeras la explotación de recursos estratégicos como el litio y el gas, aunque la Fiscalía rechazó el caso por falta de pruebas. También se lo vinculó con presuntas irregularidades en YPFB y en obtención de créditos.



APREHENDIDO. Luis Marcelo Arce Mosqueira.

HOMENAJES AL DÍA DEL MAR

Suspenden desfiles y dispone horas cívicas

El Ministerio de Educación prioriza el cumplimiento de los 200 días de clases.

WILMA PÉREZ SOLIZ
La Prensa

La conmemoración del Día del Mar en el sistema educativo boliviano no tendrá este año un matiz distinto, marcado por la austeridad en el tiempo y la prioridad académica.

A través del instructivo N° 12, emitido el martes 17, el Ministerio de Educación dispuso la realización de actos cívicos "breves" en todas las unidades educativas del país, lo que supone, en los hechos, la suspensión de los tradicionales y prolongados desfiles escolares que solían ocupar gran parte de la jornada.

La disposición, emanada desde el Viceministerio de Educación Regular, alcanza a todas las instituciones del Sistema Educativo, que incluye unidades fiscales, privadas, de convenio y de formación especial.

El documento establece que estas actividades deben garantizar "el respeto al calendario escolar y la continuidad de las actividades académicas" para dar cumplimiento a los 200



» DETALLE

>El programa establecido en el instructivo para el 23 de marzo contiene la iza de la bandera, Himno Nacional de Bolivia, Marcha Naval y una reflexión cívica sobre la memoria histórica, la unidad y el derecho de acceder al mar.

días hábiles de clases efectivos programados para la gestión.

Si bien el texto oficial no prohíbe explícitamente el uso de las calles, la instrucción de

que los actos sean "breves" y al "inicio de la jornada" deja poco margen para las movilizaciones de carácter externo.

Según el cronograma, el próximo lunes 23, cada establecimiento deberá organizar su propio programa conmemorativo, que incluir, de manera obligada, la iza de la Bandera Nacional, la entonación del Himno Nacional y la Marcha Naval, además de un espacio de reflexión sobre la memoria histórica y el derecho irrenunciable de Bolivia a obtener un acceso soberano al océano Pacífico, perdido en 1879.

Al respecto, el dirigente del magisterio de El Alto, Felipe Loza, declaró que su sector acepta esta medida, en el entendido de que los docentes priorizan la enseñanza en las aulas. "Lamentablemente, la Ley 070 (Abelino Siñani) está a favor de las ferias educativas, desfiles, entre otros que sólo representan un gasto para los padres de familia", dijo.

En tanto el director Departamental de La Paz, Basilio Pérez, anunció que la medida será acatada y que la misma responde a una planificación para evitar cualquier interrupción del proceso de enseñanza-aprendizaje este año.

Este 23 de marzo, la reivindicación marítima se conme-



"Pedimos que se anule la Ley 070 porque va en contra de la educación en aula, pues prioriza las ferias, festivales, que no contribuyen a la educación"

Felipe Loza
DIRIGENTE DEL MAGISTERIO ALTEÑO

QUE DICE EL REGLAMENTO.

La Resolución Ministerial 001/2026 del Ministerio de Educación establece, como todos los años, que el calendario educativo contempla el cumplimiento de los 200 días hábiles trabajados efectivamente para el desarrollo y evaluación curricular, periodo que debe dividirse en tres trimestres.

Señala, además, que el descanso pedagógico de invierno será de 10 días hábiles, los que se establecerán de acuerdo con las condiciones climatológicas, las características regionales y otros temas.

mora en un escenario de particular interés diplomático, que coincide con un periodo de sutiles acercamientos en la agenda bilateral con Chile.

No obstante, el espíritu del instructivo ministerial subraya que el objetivo central es reafirmar la unidad nacional y los valores patrios sin sacrificar el cronograma pedagógico.

El cumplimiento de esta disposición se encuentra bajo la responsabilidad directa de los directores departamentales y subdirectores de Educación de todo el país, quienes deberán supervisar que el homenaje al héroe de Calama, Eduardo Abaroa, se realice con la solemnidad debida, pero sin afectar el normal desarrollo de las labores escolares. Con esta medida, el Gobierno busca equilibrar el fervor patriótico con las metas educativas pospandemia.

EL PRÓXIMO MES VENCERÁ EL PLAZO PARA PAGAR DEUDAS

EL "PERDONAZO TRIBUTARIO" DE LA ALCALDÍA DE LA PAZ SE ENCUENTRA EN LA RECTA FINAL, TERMINARÁ EL 30 DE ABRIL

Autoridades de la Alcaldía de La Paz recordaron a los contribuyentes que el programa de regularización de adeudos tributarios, conocido como el "perdonazo" se encuentra en su recta final.

Según lo estipulado en la Ley Municipal 573, los contribuyentes tienen como plazo máximo hasta el 30 de abril para acogerse a los beneficios de la normativa y poner al día sus cuentas pendientes.

La directora de la Administración Tributaria Municipal (ATM), Liliana Chávez, destacó la alta afluencia de personas en las plata-

formas de atención. Este beneficio permite regularizar deudas de las gestiones 2016 a 2023 en impuestos a bienes inmuebles, vehículos, transferencias y actividades económicas.

Una de las ventajas principales es la posibilidad de suscribir planes de pago. Se requiere una cuota inicial del 30 por ciento y el saldo puede cubrirse en cuotas de 12 meses. "También se puede realizar el pago al contado en cualquier entidad financiera", explicó.

Los beneficiarios no son sólo los titulares, sino



PAGO. Contribuyentes de La Paz depositan sus impuestos.

también los poseedores de "buena fe" que aún no formalizaron su registro.

Paralelamente, la ATM informó que desde el jueves

18 rige el descuento del 15 % por pronto pago en las patentes municipales de 2025, incentivo que estará vigente hasta el 4 de mayo.

EMERGENCIA EN EL VALLE

FUERTES LLUVIAS INUNDAN LA CIUDAD DE COCHABAMBA

Una intensa precipitación pluvial, que se inició la madrugada de este miércoles 18, dejó bajo el agua a varios sectores de la ciudad de Cochabamba.

El temporal afectó a viviendas, comercios, además dejó vehículos parados en avenidas principales como Beijing y Ayacucho y el puente Huayna Kápac, donde el nivel del agua superó las aceras.

En la zona de La Cancha y el mercado Calatayud, los comerciantes intentaron rescatar su mercadería al sacar del lodo sus pro-

ductos, mientras que en Jaihuayco, el agua ingresó a los inmuebles, lo que obligó a las familias a usar baldes para evacuar el líquido. Brigadas de la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR) de la Gobernación y la Alcaldía fueron desplazadas con motobombas para atender los anegamientos.

Pese a la magnitud del evento, Meteorología indicó que las lluvias están en parámetros normales, aunque mantiene vigentes dos alertas naranjas por la continuidad de las tormentas en gran parte del país.

LA PAZ
**MADRE
ENVENENADORA
CUMPLE PRISIÓN
PREVENTIVA**

La justicia determinó ayer la detención preventiva para Martha C. C., de 32 años, imputada por intentar acabar con la vida de sus tres hijos mediante el uso de sustancias tóxicas y arma blanca. La sindicada deberá cumplir la medida por seis meses en la cárcel de Obrajes, mientras avanzan las investigaciones del caso.

La progenitora permaneció prófuga desde el domingo 8, luego de que supuestamente suministró veneno a sus hijos de cuatro, cinco y 11 años en su domicilio en la zona de Villa Ingenio, en la ciudad de El Alto. También les cortó las muñecas y los abandonó en su vivienda.

Tras una intensa búsqueda, efectivos de la fuerza anticrimen lograron su captura el martes 17 en la comunidad de Killima, provincia Camacho, donde pensaba establecerse.

La pareja de la progenitora, quien se presume actuó como su cómplice, también se encuentra bajo prisión preventiva. Los niños, quienes estaban internados en el Hospital del Norte, fueron dados de alta y son cuidados, por el momento, por una de sus tías paternas.



MALDAD. La progenitora está en Obrajes.

LOS EMPRESARIOS ANALIZARÁN LA SOLICITUD Régimen Penitenciario pide oportunidades para antiguos reclusos

Se apuesta por que el empleo digno sea la herramienta más eficaz para que no se reincida.

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa



EVENTO. Representantes del sector empresarial y del ámbito penitenciario, ayer, en el encuentro.

» DATOS

El encuentro buscó sensibilizar al empresariado boliviano sobre la calidad de la mano de obra formada dentro de los recintos penitenciarios, donde actualmente se capacitan en diversos oficios.

“No pedimos donaciones, pedimos oportunidades”.

De esta manera, el director general de Régimen Penitenciario, Daniel Mérida, se dirigió ayer a empresarios privados para promover la inclusión laboral y la reinserción social de privados de libertad para que puedan acceder a trabajos dignos cuando recuperan su libertad.

La solicitud fue planteada en un espacio de diálogo entre autoridades que trabajan en el ámbito penitenciario, medios de información y el sector público y privado en un encuentro que se realizó en un hotel de La Paz.

“El objetivo de este diálogo es dar más énfasis a la reinserción social. Tenemos el problema que los privados de libertad, cuando salen, no pueden conseguir un trabajo, son rechazados en algunas empresas. Entonces, quere-

mos darles más importancia y pedimos a la empresa privada y pública que les de una oportunidad”, dijo Mérida.

Noel Blanco, encargado Pospenitenciario señaló que los exreclusos no sólo enfrentan la falta laboral, pese a que son educados en diferentes carreras técnicas y medias dentro de los mismos recintos carcelarios, tampoco son bien recibidos en su hogar.

“El verdadero desafío se da cuando salen de prisión y se enfrentan con la sociedad. Les invitamos a apostar y que

se genere el acceso al empleo digno. Necesitamos el compromiso del sector empresarial”, prosiguió.

En las diferentes cárceles del país, y en acuerdo con el Ministerio de Educación, muchos reos atienden cursos para que puedan desarrollarse en varios, como carpintería, textiles, metal-mecánica y otros; hasta terminar su bachillerato.

Por su parte, la parte empresarial —estuvieron representantes de algunas firmas—, se mostró receptivo a las sugerencias, que serán sometidas a un proceso de análisis y decisiones superiores.

Los portavoces del sector empresarial pidieron contar con un marco regulatorio,

o considerar a los exreclusos como proveedores o realizar acciones conjuntas para brindar más formación. Otros representantes dijeron simplemente que no cuentan con programas de reinserción social.

¿Cómo el empresario puede asegurarse que el ex-presidiario no volverá a cometer otro delito?, preguntó este medio. Mérida aseguró que se les imparte un certificado de buena conducta.

“El empresariado valorará, con una certificación que será emitida por Régimen Penitenciario. Ellos estarán seguros de que el privado de libertad pasó por el proceso de rehabilitación social y será un buen antecedente”, aseguró Mérida.

IMPUTADOS
**DOS GUARDAN
DETENCIÓN
BAJO EL SISTEMA
ROMA-ARGO**

El fiscal departamental de Chuquisaca, Mauricio Nava Morales, informó ayer que se dictaron las dos primeras medidas de detención domiciliar bajo vigilancia digital. Esta medida se ejecuta a través del nuevo sistema ROMA-ARGO, Arraigo y Georreferenciación de Obligaciones Cautelares.

Las resoluciones fueron emitidas por juzgados de los municipios de Villa Serrano y Sucre, y se aplicaron a Elías C. S., de 61 años, y Zacarías C. V., de 21. Ambos imputados se someterán a este nuevo régimen de control que sustituye la custodia policial presencial por un monitoreo tecnológico y a través de sus celulares y una aplicación móvil.

“Luego de la implementación del sistema, hemos conocido de los primeros antecedentes en ambos municipios, para la aplicación de esta innovación tecnológica”, informó el Fiscal.

El sistema es una plataforma del Ministerio Público que utiliza inteligencia artificial y geolocalización para supervisar a los procesados en tiempo real.



AUTORIDAD. El fiscal Mauricio Nava Morales.

EL NARCOTRAFICANTE ENFRENTA A LA JUSTICIA EN ESTADOS UNIDOS MARSET VIVÍA HASTA BAJO 10 IDENTIDADES

La Policía de Bolivia confirmó ayer que el narcotraficante Sebastián Enrique Marset Cabrera utilizaba al menos 10 identidades diferentes para evadir a las autoridades e infiltrarse en diversos sectores del país.

Según las investigaciones preliminares, Marset Cabrera contaba con cédulas de identidad de Uruguay, Brasil, Paraguay y Bolivia, muchas de ellas obtenidas mediante irregularidades en los sistemas de registro de cada país. Entre sus alias más conoci-

dos se destacan Luis Paulo Amorim Santos, perfil brasileño con el que se estableció en Santa Cruz de la Sierra, donde incluso llegó a ser dueño y jugador de un club de fútbol semiprofesional.

Gabriel de Souza Masi es otra de las identidades que usaba para tramitar residencias y documentos de identidad extranjeros en el país.

El operativo, que concluyó con su captura en el barrio Las Palmas de Santa Cruz de la Sierra el martes 13, marca el fin de una de las

búsquedas más intensas de la región. Marset es señalado como el responsable del transporte de al menos 16 toneladas de cocaína hacia Europa y está vinculado con el asesinato del fiscal paraguayo Marcelo Pecci, entre otros delitos.

Como parte de las investigaciones, las autoridades revelaron el hallazgo de un pasadizo oculto en la lujosa mansión donde se ocultaba en Las Palmas.

Paralelamente, el Ministerio Público abrió una inves-

tigación, después de que se denunciara que un grupo de personas, presuntamente incluye a efectivos policiales, sustrajeron objetos de valor, dinero, joyas e incluso animales de los inmuebles de Marset mientras se realizaban los allanamientos.

El fiscal departamental, de Santa Cruz, Alberto Zeballos, aseguró que no se protegerá a nadie y que se sancionará a cualquier funcionario o policía que resulte implicado en la sustracción de estos bienes.



NARCO. Marset, antes de ser entregado a Estados Unidos.



LA PLATAFORMA DIGITAL RECIBIÓ CASI 11 MIL RECLAMOS

Resarcimiento llegará a más de 2.600 choferes del país

Conductores bloquearon ayer un surtidor, aseguran que sigue la venta de gasolina de mala calidad.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

Mientras un grupo de transportistas bloqueaba una estación de servicio de la zona Sur de la ciudad de La Paz por la mala calidad de la gasolina, el presidente de la empresa estatal YPFB, Yussef Akly Flores, informó que en las próximas horas se iniciará el pago correspondiente a más de 2.600 choferes que cumplieron los requisitos para el respectivo resarci-

miento por el deterioro de sus motores.

» EL PAGO SERÁ MEDIANTE DEPÓSITO

"De los que concluyeron registros son 2.634 a nivel nacional y de los que están en la presentación de los respaldos en relación a la situación de daños son 2.717. Ésa es la situación en cual actualmente nos encontramos a nivel de la aplicación de este sistema que es el que va a permitir registrar y posibilitar una compensación", explicó Akly Flores.

En conferencia de prensa, la autoridad nacional informó que hasta la fecha alrededor de 10.874 reclamos se registraron en la plataforma digital que, según la autoridad, opera de manera estable, eficiente y dentro de los parámetros normales de capacidad. Los dirigentes de los transpor-

tistas aseguraron que este sistema digital de registro no operaba de forma adecuada, por lo que demandaron a las autoridades nacionales que el registro sea mixto, es decir mediante la plataforma y desarrollarse en forma presencial.

Según Akly Flores, esta plataforma se encuentra 100 por ciento operativa desde el 3 de marzo y que el registro de cualquier número de placa se efectuará hasta el 31 de marzo, independientemente si el motorizado dañado pertenece el servicio público o privado. Además, el sistema se habilitará hasta el 30 de abril para atender casos especiales.

El lunes, los dirigentes de los transportistas y las autoridades de YPFB sostuvieron un nuevo encuentro para acordar que los cho-

» DATOS
> El Sistema de Registro y Evaluación de Contingencias (SREC) habilitó el número de WhatsApp 72150600.
> Además se habilitó la línea 50850088 del Centro de Atención al Usuario, para orientar los pasos a seguir.

feres cuyos motores fueron afectados por la gasolina de mala calidad pueden presentar la respectiva documentación para demandar el resarcimiento hasta el lunes 23.

Respecto a quienes no tienen el Registro Único Tributario (RUAT) a su nombre "vamos a presentar las listas y ellos (YPFB) van a hacer una verificación",

explicó el dirigente Edson Valdez, de la Federación de Choferes La Paz.

En el encuentro también se acordó la comercialización de combustible con los estándares de calidad establecidos, sin embargo, un grupo de choferes procedió ayer a bloquear los accesos a una gasolinera de la zona Sur de La Paz en protesta porque aseguraban persiste la venta de gasolina desestabilizada. La protesta se mantuvo hasta que llegaron los representantes de la Agencia de Hidrocarburos (ANH) para descartar las denuncias que presentaron los transportistas.

El Presidente de YPFB reiteró que se dejó de vender este combustibles. No precisó en qué momento empezó este problema.

SERÁ 50/50 PANIFICADORES Y GOBIERNO LOGRAN UN ACUERDO

Los ejecutivos de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) y los dirigentes de la Confederación de Panificadores de Bolivia (Conapabol) lograron un acuerdo definitivo para la devolución del dinero que entregaron los productores para la compra de insumos a precio subvencionado, especialmente harina. El convenio establece una devolución mixta, es decir que se entregará una parte en efectivo y la otra con productos.

Se definió la entrega de 74 mil quintales de harina, el 50 por ciento del total adeudado, y la devolución de ocho millones de bolivianos en efectivo, que representa el restante 50 por ciento, en un plazo de 30 días hábiles.

La Gerencia de Emapa diseñó este plan de contingencia para proteger el capital de unos 1.884 panificadores que entregaron el dinero "de buena fe".

El conflicto se originó en septiembre de 2025, cuando los panificadores realizaron depósitos para recibir harina subvencionada que al final no fue entregada por presuntos manejos irregulares.



EL NUEVO MERCADO ES EGIPTO

COMIENZA LA EXPORTACIÓN DE CARNE

El embajador de Egipto en Bolivia, Hatem El-Nashar, informó que se inició la exportación de carne boliviana a su país mediante el frigorífico BFC, luego de completarse el cumplimiento de los requisitos sanitarios. "Ya hemos enviado dos veces la carne, BFC anunció hace un tiempo que ya comenzó a exportar carne a Egipto, una

carga ya entró", reveló la autoridad diplomática en entrevista concedida a los medios estatales.

El diplomático explicó que su país diversifica mercados para adquirir productos que requieren, como la carne de res, y que se convierte en una nueva opción para la producción boliviana. "Yo quiero abrir oportuni-

des para el pueblo boliviano, para traer divisas", enfatizó.

Si bien la carne que se consume en el mercado mantiene precios elevados, el Gobierno de Rodrigo Paz decidió incrementar las ventas externas. Hasta el momento, el principal mercado era el asiático, pero también se abren las posibilidades de exportar carne a Chile.



BOLSA DE VALORES

EL BANCOSOL LIDERA LOS BONOS DE GÉNERO

BancoSol fue reconocido en el evento Ring the Bell for Gender Equality, que organiza la Bolsa Boliviana de Valores, ONU Mujeres y Pacto Global Red Bolivia, por su liderazgo en la emisión de los dos Bonos Sociales Avanza Mujer, instrumentos que permitieron

canalizar 52 millones de dólares destinados a impulsar los negocios liderados por mujeres en el país.

El reporte señala que con estas emisiones se posiciona como el único banco privado en la región en realizar dos emisiones consecutivas de este tipo.



PATZI JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEXTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, LA PAZ - BOLIVIA:

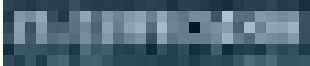
PAGE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN COACTIVA SEGUIDO POR EL BANCO FORTALEZA S.A. LEGALMENTE REPRESENTADO POR FRUCTUOSO ROLANDO ARTEAGA CAMPANA EN CONTRA DE RITMA CALLE CRUZ Y WILLY LARUTA HUANCA SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, se llevará a cabo audiencia pública de PRIMER REMATE en cumplimiento a la Decreto cursante a fs. 147-147 visto de obrados, cuyo tenor es como a continuación se transcribe: DECRETO CURSANTE A FS. 147- 147 VTA. DE OBRADOS. El Alto, 06 de febrero de 2026. ----- En lo principal.- En atención al memorial que antecede, en mérito al principio de celeridad previsto en el Art. 3 de la Ley No. 025 de 24 de junio de 2010 y tomando en cuenta el informe emitido por Derechos Reales de la ciudad de El Alto de fs. 144, avalúo pericial aprobado de fs. 139 de obrados conforme al estado de la causa así como los datos del presente exordio se señala fecha de verificativo para AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMER REMATE del bien inmueble ubicado en la (LOTE DE TERRENO) URBANIZACIÓN PEDRO DOMINGO MURILLO 3ra SECCION, LOTE N° 20, MANZANA N-30, CON UNA SUPERFICIE DE 250.00 MTS. 2, REGISTRADO BAJO LA MATRÍCULA COMPUTARIZADO N° 2.01.4.01.0044209 Y CÓDIGO CATASTRAL 14-0310-021 de propiedad de RITMA CALLE CRUZ sobre las acciones y derechos correspondientes al demandado únicamente, sobre la base de Bs. 590.837,88 (QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE 88/100 BOLIVIANOS), conforme al avalúo pericial comercial de Fs. 125 -135 de obrados, aprobado en fecha 05 de diciembre de 2025 conforme auto de Fs. 139 de obrados, verificativo de audiencia que se señala para el día 27 de marzo de 2026 a Hrs. 15:30, que se llevará a efecto en EL HALL DE INGRESO DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO (PLANTA BAJA) ubicado en la zona 12 de Octubre entre calle 12 y Av. Franco Valle, a cuyo efecto y en aplicación estricta del Art. 115 de la Ley No. 025, Art. 418 párrafo 1 del Código Procesal Civil, Instructivo No. 01/2019 de fecha 27 de marzo de 2019, acuerdo de Sala Plena No. 54 de fecha 07 de julio de 2015, acuerdo de Sala Plena No. 91/2016 de 13 de septiembre de 2016 todos emitidos por el Tribunal Supremo de Justicia e Instructivo No. 011/2020 emitido por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz se designa como MARTILLERO JUDICIAL al abogado ADELA MAMANI NUÑEZ Martillera Judicial No. 4 del Distrito Judicial de la ciudad de El Alto con domicilio procesal

bicado en la A-Franco Valle No. 300 Edif. Wara piso 2 of. 15 (frente al edificio judicial), quien previa su notificación personal y legal deberá aceptar el cargo dentro de tercero día, conforme a las previsiones del Art. 418 párrafo II del Código Procesal Civil.----- Los interesados en participar en el acto de remate podrán concurrir en el día, hora y lugar señalado, debiendo tomar en cuenta el empoce o depósito de garantía sobre la base del 20 % que deben realizar mediante depósito judicial o dinero en efectivo ante notario antes precatado conforme lo estable de manera clara el Art. 420 párrafo I de la Ley No. 439.----- Se deja claramente establecido para quienes estén interesados en participar del acto de remate, que el bien inmueble objeto del remate tiene deudas desde el año 2024, conforme certificación del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de El Alto, cursante a Fs. 140 - 141 de obrados.----- Asimismo se dispone que el aviso de remate deberá publicarse por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional o local, conforme lo dispone el Art. 419 párrafo III de la Ley 439.----- De igual forma se hace constar que sobre el bien inmueble pesan los siguientes gravámenes: 1. LINEA DE CRÉDITO EN FAVOR DE BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.) POR LA SUMA DE BS. 465000.00.----- 2. EMBARGO PREVENTIVO EN FAVOR DE LOZA DE LA CRUZ ADELA POR LA SUMA DE BS. 0.00.----- 3. EMBARGO PREVENTIVO EN FAVOR DE BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA "BANCO FORTALEZA S.A." POR LA SUMA DE BS. 380926.39.----- 4. EMBARGO PREVENTIVO EN FAVOR DE BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA "BANCO FORTALEZA S.A." POR LA SUMA DE BS. 45440.85. Dichos gravámenes y restricciones se hallan consignadas conforme se establece de la certificación de fs. 105 - 106 y 144 de obrados.----- De igual forma se dispone que por el Oficio de Diligencias del Juzgado notifique a todos los acreedores con el presente auto y demás piezas procesales pertinentes que tuvieren constituidas hipotecas - gravámenes sobre el bien inmueble a rematarse dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil, previas las formalidades de ley.----- Dra. Deysi Elizabeth Orellana Patzi - JUEZ PÚBLICO CIVIL - COMERCIAL 6° DE EL ALTO - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA ----- Firma y Sella: Ante Mí. Abg. Miguel Angel Diaz Mollo - SECRETARIO - ABOGADO - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA - EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS AÑOS. -

Cc. Arch. NP



2V014013/19



- Edictos
- Remates
- Comunicados
- Convocatorias
- Extravíos
- Necrológicos

Cels. 63264672
65362514

MEMORIAL CURSANTE A FS. TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES (343) DE OBRADOS.-----
SEÑOR JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3ro. DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL
DE JUSTICIA DE LA PAZ.----- NUREJ 2021509 ----- DEVUELVE COMISION INSTRUIDA
REPRESENTADA POR LA OFICIAL DE DILIGENCIAS DEL JUZGADO 12 CIVIL EL ALTO Y PIDO
NUEVO DIA HORA DE AUDIENCIA DE PRIMER REMATE.----- OTROSI- HILDA MARCELINA
BLANCO en el ejecutivo sobre cobro de dinero contra FELIPA APAZA Vda. De GONZALES, a su
autoridad con todo respeto pido.----- Señor Juez, mediante auto de fecha 8/7/2026, su autoridad
HA SEÑALADO DIA Y HORA DE PRIMER REMATE PARA FECHA 6/2/2026, SIN EMBARGO NO
SE PUDO NOTIFICAR A LA DEMANDADA EN SU DOMICILIO REAL DEBIDO A QUE NO ESTA
CONSIGNADO EL DOMICILIO EXACTO EN LA COMISION INSTRUIDA ENCOMENDADA AL
JUZGADO CIVIL DE EL ALTO Y CONSECUENTEMENTE NO SE EFECTUO LA NOTIFICACION A
LA SEÑORA FELIPA APAZA VDA. DE GONZALES, EL CUAL DEVUELVO PARA QUE SE ARRIME
AL EXPEDIENTE.----- POR OTRO LADO, TOMANDO EN CUENTA QUE NO FUE NOTIFICADO LA
DEMANDADA NI LOS OTROS ACREDORES DE LA DEMANDADA NI AL MARTILLERO CON EL
ACTA DE REMATE, POR ERROR EN LA COMISION INSTRUIDA ENTAN SEÑALADA; SOLICITO
MUY RESPETUOSAMENTE A SU AUTORIDAD QUE SEÑALE NUEVO DIA Y HORA DE PRIMER
REMATE EXPRESAMENTE SOLO SOBRE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE LA DEMANDADA
FELIPA APAZA Vda. De GONZALES; LOTE DE TERRENO N° 1-2-3, MANZANA 61, URB. VILLA
INGENIO-DISTRITO 1 DE 925 Metros 2 DE SUPERFICIE, INSCRITO EN LA MATRICULA N°
2.01.4.0013855 VIGENTE CON LA FINALIDAD DE PROSEGUIR CON LA EJECUCION DEL
PROCESO. SEA ESTA CONFORME A procedimiento.----- Asimismo, señalado día y hora de
OTROSI PRIMERO. remate, pido COMISION INSTRUIDA ENCOMENDADA AL JUZGADO CIVIL Y
COMERCIAL DE EL ALTO PARA NOTIFICAR A LA DEMANDADA FELIPA APAZA VIUDA DE
GONZALEZ EN DOMICILIO REAL UBICADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, ZONA VILLA INGENIO,
CALLE MANUEL RIGOBERTO PAREDES Y CALLE MILLUNI, N° 1715.----- OTROSI SEGUNDO.
Asimismo, tomando en cuenta el Informe de Gravámenes de Derechos Reales y Folio Real
original MATRICULA N° 2.01.4.0013855 VIGENTE la demandada tiene otros dos acreedores
de nombre NANCY CAMACHO LUJAN con C.I. N° 300841 Y FIDEL VICENTE CRUZ FLORES con
C.I. N° 2377998, QUIENES DE ACUERDO A LOS DATOS DEL PROCESO FUERON NOTIFICADOS
MEDIANTE EDICTOS POR LO QUE PIDO SE NOTIFIQUE MEDIANTE EDICTOS CON EL AUTO
DE REMATE A LOS ACREDORES DE LA DEMANDADA SEÑORES. NANCY CAMACHO LUJAN
CON C.I. N° 300841 Y FIDEL VICENTE CRUZ FLORES con C.I. N° 2377998 petición que la hago en
virtud a lo previsto en el Art. 24, 115 de la Constitución Política del Estado y Art. 419 DEL Código
Procesal Civil.----- OTROSI PRIMERO - Pido fotocopias legalizadas del expediente ----- OTROSI
SEGUNDO.- Solicito se ponga en custodia el expediente. ----- OTROSI TERCERO - Señal domicilio
procesal Edificio Almaraz Aliaga Piso 2. OF. 3, CELULAR 70546904, CORREO ELECTRONICO:
lopezgarayirmarene2@gmail.com. CIUDADANIA DIGITAL 2673086.----- Será Justicia.----- La
Paz, 30 de enero del 2026.----- FIRMA Y SELLO: Irma Irene Lopez Garay ----- ABOGADO ----- RPA
N° 2673086.----- FIRMA: Ilegible.-----

PROVIDENCIA CURSANTE AFS. trescientos cuarenta y cuatro (344) DE OBRADOS. -----
La Paz, 10 de febrero de 2026 ----- Adjúntese a sus antecedentes la comisión instruida presentada. -----
se dispone que PASEN OBRADOS A DESPACHO a disponer lo que fuere de ley. ----- AL OTROSÍ
PRIMERO. En mérito a la solicitud que antecede se dispone: por secretaría de juzgado LIBRESSE A LA
LA COMISION INSTRUIDA y se ENCOMIENDA su ejecución al JUZGADO PUBLICO CIVIL Y
COMERCIAL DE TURNO DE LA CIUDAD DE EL ALTO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, para
que se notifique a la demandada: FELIPA APAZA VIUDA DE GONZALES con C.I. 2336460, lar
y sea con las piezas procesales pertinentes, y sea previas formalidades de ley. ----- AL OTROSÍ
SEGUNDO. - En mérito a la solicitud del memorial cursante a fs. 92 de obrados y de conformidad a
las previsiones del Art. 78 p-II del Código Procesal Civil, notifíquese a: NANCY CAMACHO LUJANA
Y FIDEL VICENTE CRUZ FLORES, con el Auto de Remate y demás piezas procesales pertinentes,
mediante la publicación de EDICTOS en un medio de prensa de circulación Nacional autorizado

[illegible]

El celu que queríA
al precio que queríA



Dirección: Plaza Isabel La Católica, Av. Arce,
Torres Mall #2519, Zócalo 2, Local PA-11
Whatsapp: 77200074



EL DOCTOR ADAMS OSCAR MONTES ANTELO JUEZ PÚBLICO EN LA PAZ CIVIL Y COMERCIAL No. 2 - ZONA SUR - DE LA CIUDAD DE LA PAZ - BOLIVIA. ----- HACE CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LA AUDIENCIA DE SEGUNDO REMATE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO INTERPUESTO POR FIORIO EDUARDO FLORES POZO CON C.I. 2706918 Q.R. CONTRA GUSTAVO FEDERICO REYES GONZALES CON C.I. 3479434 Q.R., SOBRE COBRO DE DINERO CUYO TENOR ES COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN. ----- NUREJ 204163405, La Paz, 04 de marzo de 2024 VISTOS: Tomando en cuenta el memorial que antecede, evidenciándose el contenido del acta de primera subasta y remate suspendida, toda vez que no se cumplieron con las formalidades exigidas para la ejecución del acto, por lo cual solicita se señale nueva día y hora, en ese sentido y estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416, 419, 420 Código Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 20 a 21 vta. de obrados, LOTE DE TERRENO, ubicado en URBANIZACIÓN "MIRASOL EX FUNDO MALLASILLA, MZNA "A", signado con el Nro. 11, de la ciudad La Paz, con una superficie de 300.00 Mts2, de propiedad de GUSTAVO FEDERICO REYES GONZALES CON C.I. 3479434 L.P., con Código Catastral N° --, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz bajo el folio con Matrícula 2012010004347; sobre la base de dictamen pericial de fs. 86 a 96 de obrados cuyo valor comercial del departamento establece en la suma de \$US. 313.822,78 (TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS 78/100 DÓLARES AMERICANOS), cuya situación impositiva PRESENTA DEUDAS IMPOSITIVAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MECAPACA en la suma Bs. 359 (Trescientos cincuenta y nueve 00/100 bolivianos) conforme certificación cursante a fs. 99 de obrados, expensas comunes NINGUNA; presentando gravámenes y restricciones en Folio Real Matrícula 2012010004347 por: ASIENTO B - 3 GRAVAMEN Embargo a favor de CESAR ALFREDO ALVAREZ ROMERO de FECHA 30 DE FEBRERO DE 2023 por la suma de \$US. 30.000.00 (treinta y cinco mil 00/100 dólares americanos), ASIENTO B-4 GRAVAMEN Embargo en favor de ANA MARIA TABORGA CARRASCO de FECHA 26 DE MARZO DE 2024 por la suma de \$US. 160.000.00 (Ciento sesenta mil 00/100 dólares americanos), ASIENTO B-5 GRAVAMEN enmienda en favor de ANA MARIA TABORGA CARRASCO de FECHA 20 DE MAYO DE 2024, ASIENTO B-6 GRAVAMEN Embargo en favor de PORFIRIO EDUARDO FLORES POZO de FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024 por la suma de \$US. 161.225.00 (Ciento sesenta y un mil doscientos veinticinco 00/100 dólares americanos), ASIENTO B-7 Anotación Preventiva en favor de JHOVANA NINA FLORES de FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024 por la suma de \$US. 15.586.60, (Quince mil quinientos ochenta y seis 60/100 dólares americanos), ASIENTO B-8 Anotación Preventiva en favor de LUIS EDUARDO BRAVO PORCEL de FECHA 08 DE ENERO DE 2025 por la suma de \$US. 380.000.00 (Trescientos ochenta mil 00/100 dólares americanos), ASIENTO B-9 GRAVAMEN Embargo en favor de TERESA LOURDES APAZA QUISEBERT de FECHA 31 DE ENERO DE 2025 por la suma de \$US. 15.150.00 (Quince mil ciento cincuenta 00/100 dólares americanos), ASIENTO B-10 Sub Inscripción de GRAVAMEN aclaratorio en favor de TERESA LOURDES APAZA QUISEBERT de FECHA 31 DE ENERO DE 2025, ASIENTO B-11 GRAVAMEN Embargo en favor de MIGUEL ALEJANDRO BANEgas ESPINOZA de FECHA 10 DE MARZO DE 2025 por la suma de \$US. 67.000.00 (Sesenta y siete mil 00/100 dólares americanos), ASIENTO B-12 ANOTACIÓN PREVENTIVA MEDIDAS PRECAUTORIAS en favor de PATRICIA ALVAREZ LUNA y ENRIQUE CARLOS CAVERO ALMANZA de FECHA 17 de junio de 2025, ASIENTO B-13 GRAVAMEN Embargo en favor de PATRICIA ALVAREZ LUNA y ENRIQUE CARLOS CAVERO ALMANZA de FECHA 17 de junio de 2025, por la suma de \$US. 75.500.00 (Setenta y cinco mil quinientos 00/100 dólares americanos), ASIENTO B-14 GRAVAMEN Embargo en favor de DANIEL LUIS MENDEZ SAGARNAGA de 20 DE JUNIO DE 2025, por la suma de \$us. 30.094.00 (Treinta mil noventa y cuatro 00/100 dólares americanos), ASIENTO B-15 GRAVAMEN Embargo en favor de OMAR ROMMEL ASTURIZAGA NAVARRO y TOMMY ASTURIZAGA NAVARRO de FECHA 01 de julio de 2025, por la suma de \$US. 86.224.00 (ochenta y seis mil doscientos veinticuatro 00/100 dólares americanos), ASIENTO B-16 ANOTACIÓN PREVENTIVA MEDIDA PRECAUTORIA en favor de SERGIO FABIAN ALEJANDRO SALAS AYAVIRI de FECHA 05 DE AGOSTO DE 2025. Debiendo notificarse a los acreedores cuyo registro se refleja en el asiento de restricciones y anotaciones, en los despachos judiciales y autoridades donde se dispusieron estas restricciones o en domicilio real, debiendo en este último caso efectuarse los oficios a SEGIP Y SERCEI a fin de dar con el último domicilio real en caso de desconocer el mismo. A cuyo efecto, se señala audiencia de remate el día VIERNES 27 DE MARZO DE 2026, a horas 10:00, debiendo notificarse a Franz Gabriel Arroyo Salazar, Martillero Judicial N° 2, con domicilio en Av. Mariscal Santa Cruz, Esquina Calle Yanacocha, Edificio Hansa, Piso 15, Oficina 3, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en HALL DEL EDIFICIO JUDICIAL DE LA ZONA SUR UBICADO EN LA CALLE 12 DE CALACOTO ENTRE AV. JULIO PATINO Y AV. SANCHEZ BUSTAMANTE, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo epoque del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial, sean con todas las formalidades de ley. ----- Al Otrosí 1.- Por señalado los medios telemáticos de comunicación, tómesen en cuenta por el oficial de diligencias del juzgado. ----- NOTIFIQUESE.- Firmay Sella: Adams Oscar Montes Antelo.- JUEZ 2do. PUBLICO CIVIL COMERCIAL ZONA SUR.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ-BOLIVIA.- Edgar Ramiro Rojas Cussí.- SECRETARIO.- ABOGADO.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - ZONA SUR.- LA PAZ.- BOLIVIA.- ESTE EDICTO ES LIBRADO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS AÑOS.-



2Y014012/19



Dispersión del voto

Comienza el silencio electoral. Después de algunas semanas plenas de incidentes, acusaciones mutuas, guerra sucia, propuestas de todo pelaje, llegan las 72 horas que la ley dispone para que los ciudadanos reflexionen sobre las ideas planteadas durante la etapa de proselitismo y acudan el domingo a expresar su voluntad.

Quedan, sin embargo, algunas certidumbres y muchas dudas.

De pronto, la más válida de todas es que no habrá, por lo menos en La Paz y El Alto y el departamento, un postulante que pueda reunir la cantidad de votos suficiente para asegurarle gobernabilidad en el área de su jurisdicción.

Ello, como es lógico, obligará al ganador a buscar alianzas políticas que, es posible presumir días antes de la jornada electoral, será un cuoteo puro y duro de cargos.

Lo más complicado es que esta distribución de puestos no responderá a afinidades ideológicas o programáticas sino a la conveniencia determinada por la coyuntura.

Es posible presumir que, al menos en las alcaldías más importantes del departamento, que el Concejo Municipal contará con representación de cuando menos cuatro o cinco fuerzas políticas, por lo que no podrá hablarse de bancadas sino de uno o dos munícipes por organización partidaria o agrupación ciudadana.

Bajo esas condiciones, es lógico suponer que la torta municipal deberá distribuirse de tal manera que habrá verdaderas islas de poder, sobre las que el Alcalde no podrá ejercer autoridad.

Ello podrá abrir una peligrosísima compuerta hacia la ingobernabilidad y, lo que es peor, a una marcada corrupción, pues los mecanismos de control serán imposibles de ejercer.

Se perfila un cuadro apocalíptico, en consecuencia.

Esto es resultado de la implosión o explosión —cualquiera de los dos conceptos es aplicable al caso— del MAS. Fue cuando muchos dijeron “es mi turno”, pero lo dijeron simultáneamente y los paceños nos vemos enfrentados a una situación crítica.

Ojalá que estemos equivocados y que una fuerza política, cualquiera, logre el control de los municipios.

La ciudadanía lo necesita. Por ello, durante estas 72 horas es necesario reflexionar profundamente antes de votar.



GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Sociedad y Cultura: Wilma Virginia Pérez Soliz

Área de Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

OFICINA REDACCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

COMERCIAL - SUSCRIPCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392,
piso 13, Of. 1302,
Teléfono: 235 71 42
Cels.: 63264672 - 65362514

Primer año de la India en Bolivia

Asumí el cargo de primer Embajador Residente de India en Bolivia el 19 de marzo de 2025 y presenté mis credenciales el 26 de mayo. En este año, hemos mantenido una colaboración bilateral sólida, visitas de alto nivel, firma de acuerdos, actividades comerciales y el establecimiento de vínculos a través de actividades culturales. Lo más importante: inauguramos una nueva Embajada en La Paz.

Relaciones bilaterales: se realizaron visitas de alto nivel, destacando la visita de la Canciller a Nueva Delhi el 20 de marzo de 2025; la participación del Secretario Adjunto de India para Sudamérica en el Bicentenario en agosto; la visita del Ministro de Estado de Asuntos Exteriores de India en la ceremonia de investidura del Presidente Paz; y la reciente participación del Vicepresidente de Bolivia y del Viceministro de Ciencia y Tecnología en la Cumbre de IA en Nueva Delhi.

Acuerdos: Durante su visita a India, la Canciller firmó dos acuerdos: Proyectos de Impacto Rápido con el Ministro Jaishankar y un Programa de Intercambio Cultural con el Ministro Gajendra Singh Shekhawat. En octubre de 2025, se firmó la

renovación del Acuerdo de Cooperación Minera.

Celebración del Bicentenario: Una delegación dirigida por el Secretario Adjunto visitó Bolivia y se reunió con el Presidente Arce, el Vicepresidente Choquehuanca y ministros bolivianos. El sitarista Pandit Debajit ofreció conciertos en cuatro departamentos.

Relaciones subnacionales: Para noviembre de 2025, establecimos vínculos con 8 Departamentos a través de visitas de alto nivel y reuniones con gobernadores, alcaldes, empresarios, universidades, medios y grupos culturales.

Asistencia: India financia 8 proyectos para 4 departamentos en áreas de captación de agua, agricultura, e infraestructura. India donó 300000 vacunas contra el sarampión y brindó apoyo durante los incendios forestales.

Programas de Desarrollo de Capacidades: Se financiaron a 9 profesionales bolivianos en áreas de energía solar, derecho, políticas públicas, agricultura y banca.

Empresariado: Una delegación de 7 miembros participó en la FEXPOCRUZ y se celebró un encuentro empre-

sarial con la CADEX. También se organizaron eventos empresariales con la CNI en La Paz y con la ICAM y FEPC en Cochabamba, así como en 8 departamentos.

Educación: Se ha promovido la colaboración entre universidades. La Universidad de Ahmedabad está discutiendo intercambios de estudiantes, entre otros, con UTEPSA y UPB. La Universidad Loyola está lanzando un Diplomado en Ayurveda y Homeopatía.

Cine y danza: Se proyectaron películas de India en tres departamentos, en cines y universidades y se coorganizaron eventos de danza con artistas bolivianos en siete departamentos.

Festivales: La Embajada celebró Diwali, Navaratri y Holi, con una gran participación en diferentes ciudades.

Yoga: se organizaron eventos de yoga en tres departamentos, con la participación de más de 2000 personas. La Embajada ofrece clases gratis los lunes, miércoles y viernes por la mañana.

Gandhi: La autobiografía de Mahatma Gandhi fue traducida al español en colaboración con UTEPSA. Está disponible gratis para su descarga.



ROHIT VADHWANA
EXCELENTÍSIMO EMBAJADOR DE INDIA EN BOLIVIA

La Embajada y Casa de India: La Embajada y Casa de India se establecieron en 5 meses. Ambas fueron inauguradas por el Ministro de Estado el 7 de noviembre durante su participación en la investidura del nuevo Gobierno.

Clases de hindi: Se ofrecen clases gratuitas de hindi para aquellos interesados.

Tecnología digital: La IndiaStack y otras plataformas tecnológicas digitales se ofrecen a Bolivia en condiciones amistosas.

Simposio de medios: se organizaron simposios de medios en tres departamentos, interactuando con la comunidad periodística.

Reconocimientos: La Embajada tuvo el privilegio de ser reconocida por el alcalde de La Paz, el gobernador de Beni, las cámaras del Senado y Diputados y la Brigada de Diputados en Cochabamba.

Esperamos mantener una colaboración igualmente productiva con Bolivia en el futuro.



Y, AHORA, ¿DE QUÉ NOS DISFRAZAMOS?

La crisis desatada por el masivo robo de billetes de la Serie B después de un accidente aéreo en El Alto tiene implicaciones en todos los ámbitos de la actividad económica nacional, hasta en el transporte público urbano, que es empleado por personas de toda condición social.

La dirigencia busca un nuevo entrenador, en el medio nacional y en el exterior. El partido con Real Oruro se jugará el viernes.

JHONY MOLLINEDO A.
La Prensa

Eduardo Villegas dejó de ser entrenador de The Strongest, ayer se le comunicó la decisión del directorio, Daniel Vaca y Juan Carlos Paz García se harán cargo del equipo de manera interina.

Villegas dirigió el entrenamiento de ayer con normalidad, pero al final del trabajo y de manera sorpresiva se le comunicó la decisión de la dirigencia que, ahora, busca un nuevo entrenador y mientras tanto, Daniel Vaca y Juan Carlos Paz García dirigirán el primer plantel y su primer desafío será el partido ante Totorá-Real Oruro, en la semifinal del repechaje de la Copa de Verano.

De esta manera, se cortó de manera abrupta la cuarta participación de Villegas como entrenador de The Strongest, después de 2004, 2007 y 2012-2014, que tuvieron más tiempo de duración. Este año se hizo cargo del equipo por un poco más de dos meses, luego de que el año pasado, el 22 de diciembre, fue confirmado como entrenador del Tigre. Fue presentado como un "hombre de la casa" y la bienvenida fue emotiva en la presentación del equipo 2026 en uno de los salones de un hotel de La Paz.

Desde el 22 de diciembre, Villegas armó el equipo 2026 junto a Daniel Terrazas, porque todas las contrataciones se realizaron con el visto bueno del técnico.

Pero, la eliminación prematura de The Strongest en la fase 1 de la Copa Libertadores, ante el Deportivo Táchira, no obstante se tuvo la oportunidad de avanzar a la siguiente instancia; además de la eliminación en la Copa de Verano tras caer ante Bolívar también por penales, y el contraste ante Always Ready por la Copa de Altura, originaron

SORPRESIVA DECISIÓN DE LA DIRECTIVA QUE AGRADECIÓ AL TÉCNICO POR SU TRABAJO

VILLEGAS NO VA MÁS, VACA TOMA EL MANDO

DATO

>Apenas se conoció la determinación del directorio de The Strongest, comenzaron a llegar los currículums de técnicos del medio nacional y del exterior.

EL VIERNES, CON REAL ORURO

La Dirección de Competiciones de la FBF cometió un grueso error al programar en primera instancia el partido entre The Strongest y Totorá-Real Oruro para el sábado, desde las 16:00. No se pensó que un día después, el domingo 22 se realizarán en el país las elecciones subnacionales.

Por este motivo, Competiciones de la FBF hizo conocer a la dirigencia de The Strongest que el partido se adelantará para el viernes 20, en horario nocturno a confirmar. The Strongest empató en el partido de ida jugado en el estadio Jesús Bermúdez (1-1), por lo que buscará un triunfo por cualquier marcador para avanzar a la final del repechaje, instancia en la que será rival de Blooming o Gualberto Villarroel que jugarán dos partidos por la semifinal.

El plantel prosigue con sus entrenamientos con normalidad, Adrián Jusino se recuperó de una lesión.

un malestar a nivel del directorio, que fue transmitido en su momento al entrenador, quien expuso que el haber armado un equipo nuevo y el hecho de que los jugadores se conocían recientemente, fueron los argumentos que se puso en consideración de los dirigentes.

El 2 de marzo de este año, el presidente del club, Daniel Terrazas, dijo que si bien no agradó la eliminación de la Copa Libertadores y de la Copa de Verano, "el respaldo a Eduardo Villegas es total, además a los jugadores, es evidente que hay que hacer ajustes, y pensamos que se puede encaminar al equipo y para nada pensamos en un cambio en el cuerpo técnico".

Los partidos del repechaje, en el que The Strongest está encaminado a la final, no sirvieron para que la dirigencia no le baje el pulgar al entrenador cochabambino, el más exitoso del medio nacional. Ayer, finalmente decidieron su despido, una decisión con base en el juego que ha mostrado el plantel, lo que fue reconocido por el técnico Villegas, a quien no le gustó el rendimiento del plantel ante Totorá-Real Oruro en el estadio Jesús Bermúdez, que "fue uno de los más bajos, vamos a corregir los errores presentados", indicó el valluno.

El directorio de la entidad hizo conocer su determinación en un comunicado público, ayer por la tarde. "Esta determinación obedece simplemente a situaciones extrafutbolísticas que, con

sincero pesar, han hecho inviable la continuidad del proceso", dice la primera parte del comunicado en el que también agradecieron a Villegas y su cuerpo técnico por el trabajo realizado a la fecha.

La dirigencia actuó de inmediato. Ayer, comunicaron la decisión a Daniel Vaca, gerente deportivo del club y presidente del Comité de Fútbol, quien se hará cargo del equipo junto a Juan Carlos Paz García, quienes buscan armar el nuevo cuerpo técnico porque no seguirá ninguno de los miembros del cuerpo técnico de Villegas.

Los atigrados comenzaron a recibir ayer una enorme cantidad de hojas de vida de diferentes entrenadores.

"Somos soldados de la institución, ahora toca colaborar con Daniel Vaca para enfrentar a Totorá-Real Oruro, el primer desafío"

Juan Carlos Paz García
DT DE LAS RESERVAS



IRÁN GESTIONA JUGAR EL MUNDIAL 2026 EN TERRITORIO MEXICANO Y DESCARTA A EE. UU.

La Embajada de Irán en México publicó un mensaje en la red social X en la que señala que la Federación de Fútbol de Irán actualmente negocia la posibilidad de llevar sus partidos de la Copa del Mundo 2026 de Estados Unidos a México.

"Cuando Trump ha declarado claramente que no puede garantizar la seguridad de la Selección Nacional iraní, definitivamente no viajaremos a Estados Unidos. Estamos en negociaciones con la FIFA para que los partidos de Irán en la Copa Mundial se celebren en México",

citó la Embajada de la República Islámica al presidente de la Federación de Fútbol de este país, Mehdi Taj, en el mensaje.

Irán logró su clasificación para su cuarto Mundial consecutivo y está incluida en el Grupo G, junto a Bélgica, Egipto y Nueva Zelanda. La Selección que pertenece a Confederación asiática, tiene programado jugar en el SoFi Stadium en Inglewood, California, contra Nueva Zelanda, el 16 de junio, y contra Bélgica, el 21 de junio, antes de concluir la fase de grupos en Seattle frente a Egipto el 27 de junio. AGENCIAS



BRUNO MIRANDA ES EL MÁXIMO GOLEADOR DEL TORNEO ECUATORIANO 2026

Bruno Miranda, no obstante no fue convocado por Óscar Villegas para el repechaje mundialista, atraviesa un buen momento futbolístico en el Aucas, de Ecuador, en cuya liga es el máximo artillero, antes que se dispute la quinta fecha del campeonato.

A pesar de que su equipo no está en la cima del torneo, Miranda no deja de anotar goles, el atacante cruceño de 28 años marcó cuatro goles, tiene un promedio de un gol por partido, aunque no marcó en todos los encuentros jugados. Miranda, quien en 2025

convirtió 10 tantos en 22 partidos con el Aucas, este año marcó en el debut ante Mushuc Runa, encuentro que terminó 1-1 en Quito. Luego, su pólvora continuó encendida en el empate 1-1 ante Guayaquil City. Pero, en la tercera fecha no pudo evitar la caída (0-1) ante Deportivo Cuenca.

Por último, en un encuentro vibrante y accidentado le dio el empate (2-2) a su equipo con un doblete ante Independiente del Valle en el que fue elegido como el mejor jugador del encuentro.



El cuerpo técnico de la Selección espera que Miguel Terceros pueda ser liberado. Hoy se conocerá la decisión del Santos.

JHONY MOLLINEDO A.
La Prensa

La Selección Nacional se entrena en Monterrey sin mayores problemas y cuando parecía que todo se iba a llevar delante de la mejor manera, ayer se confirmó que Gabriel Villamil y Roberto Carlos Fernández, dos jugadores considerados titulares, arribarán con retraso al cuartel general en México.

Villamil tiene previsto jugar el sábado ante Manta, por el torneo ecuatoriano de primera división en el que Liga de Quito está en sexto lugar; por lo que el directorio de su club ha expresado a la Federación Boliviana de Fútbol que es imposible cederlo antes. El tarijeño tendrá permiso a partir del 22 cuando viajará a México y llegará por la noche a la concentración.

Otro de los menudos problemas que no se podrá resolver es el arribo de Fernández, quien deberá jugar el domingo con su equipo, el Akron Tolyatti ruso, que deberá visitar al Lokomotiv de Moscú. Inmediatamente después del partido, Fernández junto a Yomar Rocha viajarán rumbo a México, adonde se tiene previsto que lleguen el lunes 23 por la tarde.

Carlos Pino, responsable de Logística de la FBE, confirmó que a pesar de los requerimientos del cuerpo técnico de la Selección, no se pudo conseguir el visto bueno de los dos clubes.

Por lo tanto, Villamil participará en el mejor de los casos en dos entrenamientos del equipo antes de jugar ante Surinam, algo parecido a Fernández y Rocha, quienes sólo tendrán la posibilidad de entrenarse martes y miércoles. De todos modos, Pino explicó que se ha trabajado con los jugadores en



DATO

> Al menos cinco medios de comunicación nacionales, y otro número similar de medios mexicanos, se dieron cita en La Capilla para seguir el entrenamiento del cuadro nacional.

DOS JUGADORES TITULARES LLEGARÁN SOBRE LA HORA A TERRITORIO MEXICANO

SE COMPLICAA EL PLAN DE VILLEGAS

forma virtual, por lo que se espera que no se presenten complicaciones. Además, dijo que ambos ya saben lo que quiere el entrenador Villegas, porque han formado parte de la Selección Nacional en las eliminatorias.

» EL CASO TERCEROS

Por pedido de Villegas, también

se hacen gestiones ante el Santos de Brasil para que Miguel Terceros pueda ser liberado antes del domingo, cuando su equipo deberá visitar al Cruzeiro de Belo Horizonte. Como Terceros no fue tomado en cuenta en los dos partidos previos al que se jugó anoche ante Internacional, se pensaba que se podía contar con su concurso

por más días. Dirigentes del Santos comunicarán hoy su decisión a la FBE, si hay la disponibilidad para que Terceros parta a México, situación que también ha gestionado personalmente el jugador.

» EN MONTERREY

La Selección Nacional se entrenó ayer por tercer día en el complejo de La Capilla, donde se desarrolla una labor sobre todo física. Se pudo observar un buen ambiente de trabajo, con los jugadores sonrientes, quienes saludaron a los medios de comunicación nacionales presentes en Monterrey.

Guillermo Viscarra afirmó ayer que “estamos felices porque nos ganamos este derecho, estoy al 100 por ciento, hasta mejor que antes”, señaló. En tanto que el defensor Leonardo Zabala dijo que “será un partido de vida o muerte para nosotros, tratamos de hacer el mejor trabajo, también en lo mental, y además en los detalles, como la pelota parada, llegaremos bien”.

El optimismo reina en filas del conjunto nacional.

“Estamos fuertes y hay que estar muy sólidos en la defensa, además finos adelante porque seguramente vamos a generar bastantes jugadas en ataque que debemos aprovechar”.

Leonardo Zabala
DEFENSOR DE LA SELECCIÓN

SURINAM CITA A SU EQUIPO QUE TIENE MAYORÍA DE “EUROPEOS”

Surinam hizo conocer ayer la lista de jugadores a quienes tomará en cuenta para el partido del repechaje ante Bolivia. Con una mayoría de jugadores que actúan en clubes de Europa, Países Bajos, Inglaterra y Turquía, se consigna a Etienne Vaessen, golero del FC Groningen, de Países Bajos, quien aporta experiencia y seguridad en la posición. En la defensa, sobresale Shaquille Pinas, zaguero central del Al-Khlood Club, de Arabia Saudita; y, en la ofensiva, hay una dupla peligrosa compuesta por Sheraldo Becker, actualmente en el Osasuna español, y Joel Piroe, del Leeds United inglés.

ARQUEROS

W. Hahn	(Hammarby IF)
E. Vaessen	(FC Groningen)
Jahnlo Wiegel	(Houtvenne)

DEFENSAS

Myenti Abena	(Gazientep FK)
Djavan Anderson	(Al Ittifaq)
Radinio Balker	(Huddersfield Town)
Stefano Densfil	(Kayserispor)
Dwigt Van Der Kust	(Heracles Almelo)
Anfernee Dijksteel	(Kocaelispor)
Liam Van Gelderen	(RKC Waalwijk)
Ridgeciano Haps	(Venezia FC)
Yannick Leliendal	(FC Volendam)
Shaquille Pinas	(Al-Khlood Club)

MEDIOCAMPISTAS

Jean Paul Boetius	(Waalwijk)
Melayro Bogarde	(Lask)
Tjaron Chery	(Nmegen)
Denzel Jubitana	(Atromitos)
Kenneth Paal	(Antalyaspor)
Immanuel Pherai	(SV Elversberg)

DELANTEROS

Sheraldo Becker	(LFSV Mainz)
Jay Roy Grot	(Odense)
Gyrano Kerk	(Royal Antwerp FC)
Richonell Margaret	(Go Ahead Eagles)
Joel Piroe	(Leeds United)
Gleofilo Vlijter	(Ujpest FC)

BARCELONA DESTROZA AL TOTTENHAM Y AVANZADO A CUARTOS

Con un resultado aplastante de 7-2 en el Campo Nou, Barcelona logró su pase a los cuartos de final de la Champions League 2026.

Barcelona ganó con goles del delantero Raphinha, por duplicado, el mediocampista Marc Bernal y los atacantes Lamine Yamal, de penal; Fermín López y Robert Lewandowski, con otro doblete, mientras que el extremo Anthony Elanga marcó los dos goles de la visita.

Con un amplio triunfo, el equipo “culé” avanzó a los cuartos de final del principal certamen europeo, instancia en la que se enfrentará al Atlético de Madrid español.

El local abrió el marcador a los cinco minutos, con un pase atrás de

Fermín López para Raphinha, quien abrió el pie izquierdo para convertir desde el costado derecho del área, aunque Elanga aparecería libre de marca por el costado derecho apenas nueve minutos después, para igualar el partido de forma parcial.

En 17 minutos, un tiro libre al segundo palo fue bajado de cabeza por el defensor Gerard Martín para que Bernal volviera a poner al “Barça” en ventaja, con un remate de primera, pero 10 minutos más tarde Elanga volvió a quedar libre por derecha y anotar.

Yamal convirtió de penal en el sexto minuto de descuento, luego de un agarrón sufrido por Raphinha adentro del área, con un zurdazo

bajo y cruzado que empezaría a inclinar el partido en favor del conjunto blaugrana. Ya en el segundo tiempo, Fermín López se desmarcó a la espalda de la defensa rival y recibió un pase en profundidad de Raphinha, que le permitió irse mano a mano contra el arquero Aaron Ramsdale y marcar el 4-2 con el pie derecho. El primer tanto de Lewandowski en el partido llegó a los 10 minutos, mientras que sólo cinco minutos después el atacante polaco recibió un pase filtrado de Lamine Yamal, se adentró en el área y cruzó un derechazo bajo y potente, para el 6-2. La goleada fue sentenciada a los 26 minutos de la segunda etapa, cuando Raphinha presionó y disparó



bajo, por el palo izquierdo de Ramsdale, para el 7-2 final.

En otros partidos, Liverpool goleó al Galatasaray 4-0, Bayern al Atalanta 4-1 y Tottenham ganó al Atlético Madrid 3-2. AGENCIAS